



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (ÚNICA)

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las **17:30** horas, del día **28 de febrero de 2020**, se reunieron en la sala de concursos de la **Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.**, que en lo sucesivo se le denominará **APILAC**, sita en Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el **Ing. Luis Sánchez y López, Gerente de Ingeniería**, facultado mediante oficio número **DG-224-20**, de fecha 21 de febrero de 2020, actuando en nombre y representación de la APILAC.

El motivo de la presente reunión es realizar conforme a lo dispuesto en los artículos 34, 35, y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, la junta de aclaraciones correspondiente a la licitación pública nacional número **09178002-010-2020**, relativa a los trabajos de **“ESTUDIO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION DEL PREDIO LA PALOMA EN LA ISLA DEL CAYACAL DEL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICH.”**, de conformidad con lo establecido en la sección 1 DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, punto 1.3 INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN, numeral 6 VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **28 del mes de febrero de 2020**, a las **16:30 horas**, con termino a las **17:20 horas**.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social y acreditación se describe a continuación:

| No | NOMBRE DE LA EMPRESA | ACREDITACIÓN |
|----|--|--|
| 1 | INGENIAP, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA PERSONA FÍSICA ABUNDIO VALENTIN MURILLO MURO | REPRESENTANTE CON MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR. |
| 2 | COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V. | REPRESENTANTE CON CARTA DE ACREDITAMIENTO. |
| 3 | REYNALDO BARRERA PANIAGUA | REPRESENTANTE EN CALIDAD DE OBSERVADOR. |
| 4 | KEY CAPITAL, S.A.P.I. DE C.V. | REPRESENTANTE CON CARTA DE ACREDITAMIENTO. |





| | | |
|---|---|--|
| 5 | PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TORZAT, S.A. | REPRESENTANTE EN CALIDAD DE OBSERVADOR. |
| 6 | CLR CENTRO DE DISEÑO, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ARMANYE ELECTROMECHANICOS, S.A. DE C.V. | REPRESENTANTE CON MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR. |
| 7 | SCALA, SUPERVISIÓN, CONSULTORÍA, ASESORÍA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V. | REPRESENTANTE CON MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR. |

La **Entidad**, por conducto de la Gerencia de Ingeniería hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

1.- Para los trabajos que se realicen en el interior del recinto portuario, se deberá de considerar el obtener las autorizaciones de la Aduana y del área correspondiente de la APILAC para el ingreso del personal, equipo y maquinaria necesarios para la ejecución de los trabajos, siendo responsabilidad del contratista el realizar dichos tramites ya que la APILAC no reconocerá cargo alguno o tiempo perdido por la falta de dichas autorizaciones o el tiempo que se lleve en obtenerlas.

2.- La convocante aclara que para el estado de Michoacán se aplica el **3% (tres por ciento) sobre nómina**, mismo que será considerado como un cargo adicional según lo establece la sección VI "DE LOS CARGOS ADICIONALES" en su artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3.- La convocante ratifica a los licitantes que la fecha de presentación y apertura de las proposiciones será el **06 de marzo de 2020**, a las **17:00 horas**, en la sala de concursos de la convocante.

4.- La convocante ratifica el plazo de ejecución de los trabajos, el cual será de **150 días naturales**, y la fecha para el inicio de los mismos será el día **24 de marzo de 2020** y concluirlos el día **20 de agosto de 2020**.

5.- La convocante aclara que el LICITANTE GANADOR, deberá de comprobar a la RESIDENCIA DE LA CONVOCANTE, el cumplimiento en el pago de las contribuciones de Seguridad Social (**IMSS e INFONAVIT**) de todos y cada uno de sus trabajadores, dichas contribuciones deberán cubrirse de conformidad a la cotización que resulte del salario real integrado de cada uno de ellos y los **CFDI** firmados por cada trabajador, la comprobación de las contribuciones mencionadas del último pago inmediato anterior al cierre de entrega de la estimación correspondiente, mismo que será soporte de cumplimiento para pago de la estimación.





6.- La convocante aclara que el LICITANTE deberá de tomar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las reformas fiscales del 2020, publicada el 9 de diciembre de 2019, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quienes presten servicios y pongan a disposición de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. **a partir del 1 de enero del 2020**, para los contribuyentes que estén obligados a efectuar la retención del **6% del valor** de las contraprestaciones que sean efectivamente pagadas, de acuerdo al artículo **1-A**, fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA). A la letra dice:

Artículo 1o.-A.- Están obligados a efectuar la retención del impuesto que se les traslade, los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos:

- I...
- II...
- III...

IV. Sean personas morales o personas físicas con actividades empresariales, que reciban servicios a través de los cuales se pongan a disposición del contratante o de una parte relacionada de éste, personal que desempeñe sus funciones en las instalaciones del contratante o de una parte relacionada de éste, o incluso fuera de éstas, estén o no bajo la dirección, supervisión, coordinación o dependencia del contratante, independientemente de la denominación que se le dé a la obligación contractual. En este caso la retención se hará por el 6% del valor de la contraprestación efectivamente pagada. **Fracción adicionada DOF 30-12-2002. Reformada DOF 01-12-2004, 07-06-2005. Derogada DOF 11-12-2013. Adicionada DOF 09-12-2019**

A continuación, se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente las recibidas a través de medios electrónicos y/o CompraNet:

Preguntas formuladas de forma presencial:

INGENIAP, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA PERSONA FÍSICA ABUNDIO VALENTIN MURILLO MURO
NO PRESENTA PREGUNTAS

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V.
NO PRESENTA PREGUNTAS

REYNALDO BARRERA PANIAGUA
NO PRESENTA PREGUNTAS

KEY CAPITAL, S.A.P.I. DE C.V.





Pregunta No. 1.- ¿En la consideración de la mano de obra local se considera solo en los trabajos en campo?

Respuesta No. 1.- Si.

Pregunta No. 2.- ¿Qué porcentaje de mano de obra local se considera 50% o 80%?

Respuesta No. 2.- La convocante aclara que el porcentaje mínimo de mano de obra local que los licitantes deberán incorporar será del 50%.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TORZAT, S.A.

Pregunta No. 1.- El proyecto de PIV del FFCC, será sobre la avenida principal existente. Esto para dar continuidad a dicha vialidad, evitando cruces a nivel con el ferrocarril.

Respuesta No. 1.- El licitante realizara el estudio y análisis necesario para dar una solución de movilidad de los diferentes medios de transporte de la zona, considerando las instalaciones actuales.

**CLR CENTRO DE DISEÑO, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN
CONJUNTA CON ARMANYE ELECTROMECHANICOS, S.A. DE C.V.**

Pregunta No. 1.- ¿Existe un anteproyecto del área o alguna lotificación?

Respuesta No. 1.- No, el licitante tendrá que proponer las alternativas, bajos las especificaciones señaladas en la convocatoria a la licitación.

Pregunta No. 2.- ¿Cuál será la cantidad de bancos de material que se deben considerar como mínimo para el estudio de bancos de material?

Respuesta No. 2.- Dos bancos de material, ubicados en área anexa al sitio del estudio de proyecto en el interior del recinto portuario.

Pregunta No. 3.- ¿Cuál es el criterio que utilizará APILAC para realizar los cambios tanto de procedimiento como de equipos?

Respuesta No. 3.- La convocante aclara que en caso de que el licitante no de los resultados solicitados en los términos de referencia y/o especificaciones particulares, APILAC en todo momento podrá ordenar el cambio de los equipos y procedimiento, afín de cumplir con lo requerido en el proyecto, sin costo alguno para la Entidad.





Pregunta No. 4.- ¿Se tiene asignado algún predio específico para la construcción de la subestación eléctrica?

Respuesta No. 4.- No se tiene ubicado un sitio específico el licitante dentro de la propuesta de análisis del estudio del proyecto lo deberá de proponer, salvaguardando la distribución adecuada de las áreas.

Pregunta No. 5.- Los postes de alumbrado, ¿van a llevar electrificación aérea o subterránea?

Respuesta No. 5.- Subterránea.

Pregunta No. 6.- El tipo de carga, ¿se va a considerar en base a la localización geográfica de acuerdo a la dosificación de cada usuario?

Respuesta No. 6.- La convocante aclara que para el licitante que resulte ganador, se le proporcionara la información correspondiente a la carga y la cantidad de usuarios.

Pregunta No. 7.- ¿Se construirá pozo de agua y quien hará el trámite de concesión?

Respuesta No. 7.- No, no se construirá un pozo de agua.

Pregunta No. 8.- ¿Se hará un sistema de reusó de agua para áreas verdes?

Respuesta No. 8.- La convocante aclara que dentro de las alternativas que se propongan el licitante establecerá el aprovechamiento de las aguas tratadas para ser reutilizadas una parte en las áreas verdes a través de sistema de riego y otra para ser vertida a los cuerpos de agua más cercano por medio del drenaje pluvial.

Pregunta No. 9.- Los SEV's que están proponiendo en mecánica de suelos, ¿serán parte de un estudio geohidrológico?

Respuesta No. 9.- La convocante aclara que, para el alcance de la presente licitación, los estudios que únicamente serán integrados en el proyecto son los indicados en las especificaciones particulares y/o en los términos de referencia.

Pregunta No. 10.- ¿Se contará con algún puesto de bomberos adicional?

Respuesta No. 10.- No.

Pregunta No. 11.- ¿Se cuenta con algún análisis de la calidad del agua utilizada contra incendio?





Respuesta No. 11.- No.

Pregunta No. 12.- ¿Algún carrier ya provee servicios de telecomunicaciones?

Respuesta No. 12.- No.

Pregunta No. 13.- ¿Quién absorbe los costos para el pago de derechos del trámite de la MIA?

Respuesta No. 13.- El licitante será quien realice los trámites para la obtención de la MIA, conforme a los alcances señalados en la especificación particular del concepto numero 7 (siete) así como los costos que de ello se generen.

Pregunta No. 14.- ¿Será necesaria la supervisión y entrega de termino de condicionantes de la resolución?

Respuesta No. 14.- El licitante será el único responsable en obtener la autorización ambiental correspondiente, a efecto de cumplir con lo señalado en la especificación particular número 7 (siete) de las bases de la convocatoria a la licitación.

Preguntas formuladas a través de medios electrónicos y CompraNet:

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TORZAT, S.A.

PREGUNTA 1:

Respecto al documento PT-03, inciso e) referente al **Supervisor de seguridad, salud y ambiental**, ¿Este cargo lo puede ocupar algún personal que, dentro del organigrama, se tenga en otra actividad? Respecto al referido Formato DC-3, ¿Aplica únicamente para el licitante ganador? Ya que éste no viene dentro del contenido o anexos de la convocatoria.

Respuesta No 1: La convocante informa que el personal debe ser independiente de toda actividad, será exclusivamente para ocupar su rol y función de la supervisión de seguridad.

La constancia DC-3 aplica para todos los licitantes.

El licitante puede referirse al DOCUMENTO PT 03, **CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO** de las bases de la convocatoria a la licitación, en el cual señalan entre otros requisitos:

e) Supervisor de seguridad, salud y ambiental, copia de la constancia de competencia o habilidades laborales **formato DC-3**.

- Constancia del curso con validación por la **STPS**.





- Primeros auxilios.
- Uso y manejo de extintores.
- Evaluación búsqueda y rescate.
- Gestión integral de residuos y manejo especial.
- Seguridad industrial.

PREGUNTA 2:

En el apartado de las bases de licitación 1.2.- INFORMACIÓN GENERAL, párrafo séptimo, hacen mención que el porcentaje mínimo de mano de obra local deberá ser del 50%; y en el apartado referente al DOCUMENTO PE-06, inciso C), párrafo segundo, se hace mención de un 80%. Favor de aclarar.

Por tratarse de estudios y proyectos, consideramos que esos porcentajes son muy altos; ya que los trabajos de campo que se lleguen a realizar, es con brigadas de trabajo completas que parten desde nuestras oficinas.

Respuesta No 2: La convocante aclara que el porcentaje mínimo de mano de obra local que los licitantes deberán incorporar será del 50%.

PREGUNTA 3:

Con relación al Documento PT-06 relativo a la capacidad financiera, si ya tenemos presentada ante el SAT la declaración del ejercicio de 2019, ¿se podrán presentar los estados financieros y declaraciones anuales de 2018 y 2019, así como el pago provisional de Febrero de 2020?

Respuesta No 3: La convocante aclara que, si es aceptable los estados financieros y declaraciones anuales de 2018 y 2019, así como el pago provisional de febrero de 2020, siempre y cuando para el pago provisional del SAT presente la evidencia documental emitida con resultado positivo a favor del licitante y las declaraciones anuales 2018 y 2019, presentadas conforme a los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria a la licitación.

PREGUNTA 4:

Respecto al punto 2 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, de los Términos de Referencia, no hace mención al replanteo de vialidades y vías férreas a proponer.

Aprobada la propuesta de urbanización, el producto final entregable ¿serán perfil y secciones deducidos de la nube de puntos configurada? O, en su caso, ¿se trazarán las vialidades que se generen de la lotificación de predios y el trazado de los macrolotes?





Respuesta No 4: El producto entregable serán perfiles y secciones del proyecto deducido de la nube de puntos y se dejarán referencias del trazo en el sitio, las cuales se utilizarán posteriormente en el replanteo del proyecto aprobado para su construcción.

PREGUNTA 5:

El eje de trazo principal que solicitan, ¿se refiere a la vialidad con la que se ligará el predio con las vialidades existentes? o ¿se refiere a las vialidades que resulten del proyecto de urbanización?

Respuesta No 5: La convocante aclara que el eje será del trazo principal de la vialidad del proyecto, el cual el licitante deberá de considerarlo para ligar la propuesta de solución con las vialidades existentes.

PREGUNTA 6:

¿La residencia de APILAC, proporcionará información más detallada de la delimitación del predio La Paloma? P.e., mojoneras del predio, delimitación de linderos, coordenadas de los límites del predio, etc. Esto para trazar todos los vértices y además se podrá emplear para ello trompo y estaca de madera.

Respuesta No 6: Si, la Residencia de la APILAC proporcionara al licitante ganador las coordenadas y bancos de nivel oficiales del recinto portuario para poder trazar los vértices, para la delimitación y trazos que se consideren necesarios, se podrán utilizar trompo y estacas de madera para referencia del trabajo de levantamiento topográfico.

PREGUNTA 7:

En lo referente al Paso Superior Vehicular sobre la vía del FFCC, ¿Este será presentado ante la Jefatura de Transporte Ferroviario y Multimodal del Centro SCT Michoacán, para la validación del proyecto? Lo anterior, por tratarse de una vía concesionada a Kansas City Southern, además de contar con la opinión de factibilidad del concesionario sobre dicho proyecto, atendiendo lo indicado en la Normatividad para ese tipo de obras.

Respuesta No 7: La convocante aclara que el licitante que resulte ganador realizara los trámites necesarios ante la unidad correspondiente de la SCT Michoacán para la liberación del proyecto para su construcción de la propuesta que presente a la APILAC conforme a los alcances de la convocatoria a la licitación y/o coordinación con Kansas City Southern.

PREGUNTA 8:

Se indica en los términos de referencia el aval del perito Certificado en Vías Terrestres, ¿Aplicará exclusivamente para el estudio y proyecto de vialidades, vías férreas, puente vehicular?

Relativo al concepto 5.1 Estudio Ejecutivo de Urbanización





Respuesta No 8: Si, solo aplicara para el estudio y proyecto de vialidades, vías férreas y puente vehicular.

PREGUNTA 9:

Con respecto a la naturaleza de la urbanización confirmar que el uso que se le dará a los lotes propuestos son patios de almacenamiento temporal de contenedores, patios de estacionamiento de vehículos y bodegas de almacenamiento.

Respuesta No 9: La convocante informa que para el licitante que resulte ganador, se le facilitara el uso que tendrán las áreas para la urbanización del estudio objeto de la licitación.

PREGUNTA 10:

Con respecto al polígono donde se pretende desarrollar la urbanización ¿se requiere diseñar y desarrollar una nueva edificación que se encargue de la administración de la nueva urbanización?

Respuesta No 10: No, no se requiere diseñar y desarrollar una nueva edificación en el sitio de estudio, solo desarrollar el proyecto con la dotación de los servicios especificados en el alcance de la presente licitación.

PREGUNTA 11:

Con respecto al polígono donde se pretende desarrollar la urbanización ¿se requiere contemplar dentro de los alcances las gestiones contempladas para realizar trámites de permisos de obra?
Relativo al concepto 5.6 Estudio Ejecutivo eléctrico

Respuesta No 11: Solo se entregará el estudio ejecutivo eléctrico para su construcción.

PREGUNTA 12:

Con respecto al polígono donde se pretende desarrollar la urbanización y específicamente hablando del proyecto eléctrico ¿se plantea que las redes de distribución en sus distintas tensiones sean superficiales o subterráneas?

Respuesta No 12: La convocante aclara que las redes de distribución que se propongan deberán ser consideradas subterráneas y solo estarán visibles aquellas que tengan que hacer por la transición de aérea a subterránea.

PREGUNTA 13:

Con respecto al polígono donde se pretende desarrollar la urbanización y específicamente hablando del proyecto eléctrico ¿se plantea que cada lote que forme parte de la urbanización cuente con su propio transformador o se agruparán manzanas para recibir el servicio eléctrico?





Respuesta No 13: La convocante aclara que dentro de la planeación de urbanización resultante del proyecto ejecutivo se considere la instalación de una subestación eléctrica con la distribución de las líneas a cada lote para recibir el servicio eléctrico sin considerar transformadores de energía eléctrica.

PREGUNTA 14:

Con respecto al polígono donde se pretende desarrollar la urbanización y específicamente hablando del proyecto eléctrico ¿dentro de los alcances en el servicio de iluminación solo se contempla el desarrollo ejecutivo de vialidades principales y secundarias o también se tienen que integrar los lotes dentro del alcance?

Respuesta No 14: La convocante aclara que dentro de los alcances del estudio ejecutivo eléctrico solo se debe de contemplar la iluminación de las vialidades principales y vialidades secundarias.

PREGUNTA 15:

Con respecto al polígono donde se pretende desarrollar la urbanización y específicamente hablando del proyecto eléctrico ¿se plantea que cada lote que forme parte de la urbanización cuente con su propio sistema de tierras físicas o se agruparán en manzanas?

Respuesta No 15: La convocante aclara que dentro del estudio ejecutivo eléctrico se plantea que cada lote que forme parte de la urbanización cuente con su propio sistema de tierras físicas.

PREGUNTA 16:

Con respecto al polígono donde se pretende desarrollar la urbanización y específicamente hablando del proyecto eléctrico ¿se plantea contar con una sola subestación de potencia eléctrica para dar servicio a todo el conjunto?

Respuesta No 16: Si, dentro del proyecto a desarrollar de la urbanización se plantea contar con una sola subestación de potencia eléctrica para dar servicio a todo el conjunto.

PREGUNTA 17:

Con respecto al polígono donde se pretende desarrollar la urbanización y específicamente hablando del proyecto eléctrico ¿se requiere contemplar dentro de los alcances las gestiones contempladas para realizar trámites ante CFE y la CENACE?

Respuesta No 17: Si.





Relativo al concepto 5.7 Estudio Ejecutivo de Agua Potable

PREGUNTA 18:

Con respecto al polígono donde se pretende desarrollar la urbanización y específicamente hablando del proyecto de agua potable ¿Cuál será la fuente de abastecimiento de agua potable será superficial o subterránea?

Respuesta No 18: La convocante aclara que la fuente de abastecimiento a cada lote de desarrollo de urbanización será subterránea.

PREGUNTA 19:

Con respecto al polígono donde se pretende desarrollar la urbanización y específicamente hablando del proyecto de agua potable ¿Respecto a la planta potabilizadora de agua potable se requiere realizar el diseño de la planta o solo dar las características y capacidades de la planta?

Respuesta No 19: La convocante aclara que debe de realizar el proyecto ejecutivo del diseño de la planta potabilizadora de agua para el abastecimiento de las áreas en alcance del proyecto.

PREGUNTA 20:

Con respecto al polígono donde se pretende desarrollar la urbanización y específicamente hablando del proyecto de agua potable ¿es posible obtener los datos de la capacidad de la fuente actual de agua potable, así como la demanda del conjunto que opera en la actualidad?

Respuesta No 20: La convocante aclara que al licitante ganador se le entregara los datos del gasto y capacidad con la que opera en la actualidad la fuente de abastecimiento de agua.

PREGUNTA 21:

Con respecto al polígono donde se pretende desarrollar la urbanización y específicamente hablando del proyecto de agua potable ¿se requiere contemplar dentro de los alcances las gestiones necesarias para realizar trámites ante Comisión Nacional de Agua?

Respuesta No 21: La convocante aclara que no es necesario contemplar dentro de los alcances las gestiones para realizar trámites ante comisión nacional de agua.

Relativo al concepto 5.8 Estudio Ejecutivo de Drenaje Sanitario y Pluvial

PREGUNTA 22:

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950
Lázaro Cárdenas, Michoacán.

T: 01 (753) 753 3 07 00
www.puertolazarocardenas.com.mx



2020
LEONORA VICARIO
REINVENTA MADRE DE LA PATRIA



Con respecto al polígono donde se pretende desarrollar la urbanización y específicamente hablando del proyecto de drenaje pluvial ¿Respecto a la planta de tratamiento de aguas residuales se requiere realizar el diseño de la planta o solo dar las características y capacidades de la planta?

Respuesta No 22: La convocante aclara que se debe de realizar el proyecto ejecutivo del diseño de la planta de tratamiento de agua residuales.

PREGUNTA 23:

Con respecto al polígono donde se pretende desarrollar la urbanización y específicamente hablando del proyecto de drenaje pluvial ¿Existe interés en el aprovechamiento de las aguas residuales o únicamente se pretende verter las aguas tratadas a algún cuerpo de agua cercano?

Respuesta No 23: La convocante aclara que dentro de las alternativas que se propongan el licitante establecerá el aprovechamiento de las aguas tratadas para ser reutilizadas una parte en las áreas verdes a través de sistema de riego y otra para ser vertida a los cuerpos de agua más cercano por medio del drenaje pluvial.

PREGUNTA 24:

Con respecto al polígono donde se pretende desarrollar la urbanización y específicamente hablando del proyecto de drenaje pluvial ¿Existe interés en el aprovechamiento de las aguas pluviales o únicamente se pretende verter las aguas pluviales a algún cuerpo de agua cercano?

Respuesta No 24: La convocante aclara que dentro de las alternativas que se propongan el licitante establecerá verter las aguas pluviales a los cuerpos de agua más cercano por medio del drenaje pluvial.

PREGUNTA 25:

Respecto al punto 6 ELABORACIÓN DE ESTUDIO PARA MODIFICACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MÍA) del catálogo de conceptos, se sobre entiende que la APILAC cuenta con un MIA autorizada previamente ¿Éste se le proporcionará al licitante ganador?

Respuesta No 25: Si, al licitante ganador se le proporcionara el resolutivo de impacto ambiental para gestionar su modificación.

SCALA, SUPERVISIÓN, CONSULTORÍA, ASESORÍA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V

| | | | |
|------------------------------|---|----------------------|-----------------------------|
| NOMBRE DEL LICITANTE: | OBRA: "ESTUDIO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO" | CONVOCATORIA: | FECHA 28-02-2020 |
|------------------------------|---|----------------------|-----------------------------|

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950
Lázaro Cárdenas, Michoacán.

T: 01 (753) 753 3 07 00
www.puertolazarocardenas.com.mx



2020
LEONA VICARIO
BENEFICENTRA MADRE DE LA PATRIA



| | | | |
|---|--|---------------------------------|--|
| <p>SCALA, Supervisión, Consultoría, Asesoría y Laboratorio, S.A. de C.V.</p> | <p>DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION DEL PREDIO LA PALOMA EN LA ISLA DEL CAYACAL DEL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICH.”</p> | <p>09178002-010-2020</p> | |
|---|--|---------------------------------|--|

PREGUNTAS

Pregunta No. 1 ¿Se requiere algún formato en particular para la realización de los informes y proyecto ejecutivo?

Referencia en la CONVOCATORIA: TERMINOS DE REFERENCIA; PAG. 5; TITULO III.- Alcances de los servicios

Respuesta No 1: El licitante podrá proponer el formato para la realización de los informes y proyecto en el cual contenga el título del estudio de los trabajos a realizar.

Pregunta No. 2 ¿Cuáles son las dependencias donde se tramitarán los permisos para los trabajos de campo?

Referencia en la CONVOCATORIA: TERMINOS DE REFERENCIA PAG. 6, TITULO III.- Alcances de los servicios

Respuesta No 2: El licitante que resulte ganador de la presente convocatoria deberá de realizar los permisos de acceso correspondientes de equipo, maquinaria y personal ante las oficinas de Aduana y en oficinas de control de accesos ante la APILAC ubicadas al interior del recinto portuario.

Pregunta No. 3 ¿Hay alguna identificación de bancos de tiro para el material del producto del dragado y si se tienen los permisos?

Referencia en la CONVOCATORIA: TERMINOS DE REFERENCIA PAG. 13, SUBTITULO 3.6 Análisis y reporte de Ingeniería

Respuesta No 3: Se tienen identificados los bancos de tiro al interior del recinto portuario y cuentan con los permisos correspondientes.

Pregunta No. 4 ¿Que manual se deberá de utilizar para el diseño de vialidades y accesos?

Referencia en la CONVOCATORIA: ESPECIFICACIONES; PAG.3; Apartado 5.4 ESTUDIO EJECUTIVO DE PROYECTO GEOMÉTRICO DE VIALIDADES

Respuesta No 4: Manual de Proyecto Geométrico de Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.





Pregunta No. 5 ¿La dependencia podrá proporcionar algún proyecto tipo o la proyectista propondrá el formato?

Referencia en la CONVOCATORIA: ESPECIFICACIONES; PAG.3; Apartado 5.4 ESTUDIO EJECUTIVO DE PROYECTO GEOMÉTRICO DE VIALIDADES

Respuesta No 5: El licitante podrá proponer el formato para la realización de los proyectos en el cual contenga la información técnica y el título del estudio de los trabajos a realizar.

Pregunta No. 6 ¿existe formato 1 de dragado?

Referencia en la CONVOCATORIA: ESPECIFICACIONES

Respuesta No 6: En la presente convocatoria "ESTUDIO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION DEL PREDIO LA PALOMA EN LA ISLA DEL CAYACAL DEL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICH." No se tienen dentro de los alcances el realizar dragado por lo cual no se requiere formato 1 de dragado.

Pregunta No. 7 ¿existe formato 8 Vertimiento?

Referencia en la CONVOCATORIA: ESPECIFICACIONES

Respuesta No 7: En la presente convocatoria "ESTUDIO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION DEL PREDIO LA PALOMA EN LA ISLA DEL CAYACAL DEL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICH." No se tienen dentro de los alcances el realizar dragado por lo cual no se requiere formato 8 de vertimiento.

Pregunta No. 8 ¿el muelle será flotante o fijo?

Referencia en la CONVOCATORIA: ESPECIFICACIONES

Respuesta No 8: En la presente convocatoria "ESTUDIO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION DEL PREDIO LA PALOMA EN LA ISLA DEL CAYACAL DEL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICH." No se tienen dentro de los alcances el proyectar un muelle.

Pregunta No. 9 ¿se realizarán estudios oceanográficos?

Referencia en la CONVOCATORIA: ESPECIFICACIONES

Respuesta No 9: En la presente convocatoria "ESTUDIO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION DEL PREDIO LA PALOMA EN LA ISLA DEL CAYACAL DEL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICH." No se tienen dentro de los alcances el realizar estudios oceanográficos.

Pregunta No. 10 ¿se realizarán estudios meteorológicos?





Referencia en la CONVOCATORIA: ESPECIFICACIONES

Respuesta No 10: Si, dentro de los trabajos de Recopilación y Análisis de Información el licitante deberá de considerar el estudio meteorológico de la zona solicitada.

Pregunta No. 11 ¿la dependencia proporcionara los planos de servicio (agua potable, eléctrica, alcantarillado)

Referencia en la CONVOCATORIA: ESPECIFICACIONES

Respuesta No 11: La dependencia proporcionara los planos con que cuente del área de estudio como apoyo, el licitante ganador verificara la información en campo, levantara e identificara las instalaciones inmediatas al polígono de estudio, así como las que se encuentren al interior del polígono.

Pregunta No. 12 ¿El área a trabajar será de 30 o 25 hectáreas?

Referencia en la CONVOCATORIA: ESPECIFICACIONES

Respuesta No 12: El área a trabajar en la presente convocatoria "ESTUDIO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION DEL PREDIO LA PALOMA EN LA ISLA DEL CAYACAL DEL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICH." Consta de un polígono de 300 hectáreas.

Pregunta No. 13 ¿Dónde se depositará el material de dragado?

Referencia en la CONVOCATORIA: ESPECIFICACIONES

Respuesta No 13: En la presente convocatoria "ESTUDIO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION DEL PREDIO LA PALOMA EN LA ISLA DEL CAYACAL DEL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICH." No se tienen dentro de los alcances depositar material de dragado.

Pregunta No. 14 ¿Qué tipo de uso y distribución le darán al proyecto?

Referencia en la CONVOCATORIA: ESPECIFICACIONES

Respuesta No 14: El uso que se le dará al proyecto es de acuerdo al objeto de la presente licitación.

Pregunta No. 15 ¿habrá caseta de Aduana?

Referencia en la CONVOCATORIA: ESPECIFICACIONES

Respuesta No 15: NO, no habrá caseta de Aduana.





Pregunta No. 16 ¿El cercado perimetral será de malla o block?

Referencia en la CONVOCATORIA: ESPECIFICACIONES

Respuesta No 16: dentro de la delimitación del proyecto resultante se debe considerar el cercado perimetral con malla.

Pregunta No. 17 ¿a qué periodo de desnivel va a quedar la obra?

Referencia en la CONVOCATORIA: ESPECIFICACIONES

Respuesta No 17: El nivel al que debe quedar la obra proyectada estará obligado a los niveles de vialidad y vías férreas existentes, que oscilan entre la cota +5.50 metros a los +6.50 metros sobre el nivel del mar.

Pregunta No. 18 ¿Qué longitud tendrá el paso a desnivel?

Referencia en la CONVOCATORIA: ESPECIFICACIONES

Respuesta No 18: De los estudios resultantes que se realicen del proyecto, el licitante ganador deberá de proponer la longitud y características del paso a desnivel que se integre a la situación actual de las vialidades y las que se aprueben de proyecto.

Pregunta No. 19 ¿la dependencia proporcionara los planos de servicio (agua potable, eléctrica, alcantarillado)?

Referencia en la CONVOCATORIA: ESPECIFICACIONES

Respuesta No 19: La dependencia proporcionara los planos con que cuente del área de estudio como apoyo, el licitante ganador verificara la información en campo, levantara e identificara las instalaciones inmediatas al polígono de estudio, así como las que se encuentren al interior del mismo.

Pregunta No. 20 ¿la red pluvial se conecta a la existente?

Referencia en la CONVOCATORIA: ESPECIFICACIONES

Respuesta No 20: De los estudios resultantes que se realicen del proyecto, el licitante ganador determinara si la red pluvial que proponga en el estudio es factible de conectarse a la red pluvial existente o elaborara la alternativa de una red pluvial independiente.

Pregunta No. 21 ¿se realizará estudio de precipitación?

Referencia en la CONVOCATORIA: ESPECIFICACIONES

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]





Respuesta No 21: Si, dentro de los trabajos de Recopilación y Análisis de Información deberá de considerar los estudios de precipitación de la zona de estudio para considerar el gasto pluvial que tiene que desalojar en la red pluvial que proponga en el proyecto.

Pregunta No. 22 ¿se realizará estudio de batimetría?
Referencia en la CONVOCATORIA: ESPECIFICACIONES

Respuesta No 22: En la presente convocatoria "ESTUDIO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION DEL PREDIO LA PALOMA EN LA ISLA DEL CAYACAL DEL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICH." Solo se contempla la verificación de la profundidad y ubicación de los cuerpos de agua más próximos para que el licitante proponga la o las descargas de agua pluvial.

Pregunta No. 23 Se indica profundidad de los sondeos a 35 metros, sin embargo, no se indica número de sondeos o metros lineales a explorar. ¿cuál es el alcance total de dichas exploraciones?
Referencia en la CONVOCATORIA: ESPECIFICACIONES; PAG.9; ESTUDIO Y PROYECTO CONSTRUCCIÓN MUELLE

Respuesta No 23: La referencia en la convocatoria que se indica en la pregunta es para ESTUDIO Y PROYECTO CONSTRUCCIÓN MUELLE, mismos que no aplican para la presente convocatoria "ESTUDIO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION DEL PREDIO LA PALOMA EN LA ISLA DEL CAYACAL DEL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICH.

Pregunta No. 24 ¿Cuál será el número de sondeos a realizar?
Referencia en la CONVOCATORIA: ESPECIFICACIONES; PAG.6

Respuesta No 24: En las especificaciones de la presente convocatoria "ESTUDIO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION DEL PREDIO LA PALOMA EN LA ISLA DEL CAYACAL DEL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICH." del concepto 3, Estudio de Mecánica de Suelos y Geofísica, Hoja 2.de 4 alcances de SONDEOS GEOTÉCNICOS Y POZOS A CIELO ABIERTO (PCA), numeral 1 se indican la cantidad de 6 sondeos a realizar.

Pregunta No. 26 ¿La ubicación de los sondeos será propuesta por el contratista o por la dependencia?
Referencia en la CONVOCATORIA: ESPECIFICACIONES; PAG.7; Estudio de Mecánica de Suelos y Geofísica

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



[Handwritten signature in black ink at the bottom center]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom center]

[Handwritten mark in blue ink at the bottom right]



Respuesta No 26: Para los trabajos de Los sondeos serán propuestos por la contratista con aprobación del representante de la dependencia, garantizando que el proyecto se realice bajo las normas de seguridad para su construcción.

Pregunta No. 27 ¿Se debe de cumplir una distancia mínima para realizar estos sondeos o quedaran a criterio del contratista?

Referencia en la CONVOCATORIA: ESPECIFICACIONES; PAG.7; Estudio de Mecánica de Suelos y Geofísica

Respuesta No 27: La convocante aclara que el licitante deberá de apegarse a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación en particular en la especificación número 3 de la presente convocatoria del concepto: Estudio de Mecánica de Suelos y Geofísica, hoja 2 de 4, inciso 1, se indica que los sondeos podrán estar DISTRIBUIDOS SOBRE LA TRAZA DE 3,000 M DE LARGO, LO QUE IMPLICA UNA SEPARACIÓN DEL ORDEN DE 500 M. y de acuerdo a la experiencia del licitante ganador podrá proponer una mejor alternativa para la ubicación de los sondeos en el polígono de los trabajos.

Pregunta No. 28 ¿Cuál será la distancia en metros lineales o cuantos sondeos, se requieren para poder definir las propiedades dinámicas del terreno?

Referencia en la CONVOCATORIA: ESPECIFICACIONES; PAG.7; Estudio de Mecánica de Suelos y Geofísica

Respuesta No 28: La convocante aclara que el licitante deberá de apegarse a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación en particular en la especificación número 3.

Pregunta No. 29 ¿Será requerido un estudio de banco de materiales para la propuesta de las terracerías?

Referencia en la CONVOCATORIA: ESPECIFICACIONES; PAG.9; Estudio de Mecánica de Suelos y Geofísica

Respuesta No 29: El licitante deberá considerar el estudio de banco de materiales que se ubican al interior del recinto portuario para las propuestas de terracerías de las vialidades y paso a desnivel que se solicitan en los alcances de la presente convocatoria.

Pregunta No. 30 En las bases de licitación para los curriculums del personal propuesto para la plantilla técnica se solicita documentación complementaria para demostrar su experiencia, pudiendo ser actas entrega recepción, estimaciones, hojas de bitácora, finiquitos, etc.

A excepción del superintendente, director responsable y jefe de proyecto, el resto del personal, debido a su jerarquía, no figura documentalmente en alguno de los documentos

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



[Handwritten signature at the bottom center]

[Handwritten signature at the bottom right]

[Handwritten signature at the bottom right]



señalados como documentación complementaria, por lo que se sobreentiende que para ellos no será necesario presentar esta información ¿Es correcta mi apreciación? De no serlo favor de ampliar su respuesta.

Referencia en la CONVOCATORIA: Documento PT-03 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO

Respuesta No 30: La convocante aclara que para el superintendente: deberá presentar Documentación complementaria que demuestre fehacientemente dicha experiencia, actas de entrega recepción, estimaciones de obra, hojas de bitácora, actas de finiquito y documentos a fines que demuestren la experiencia.

Para los demás integrantes del equipo de trabajo deberá presentar Documentación complementaria que demuestre fehacientemente dicha experiencia a fines al objeto y alcance de la presente licitación.

Pregunta No. 31 debido a que las propuestas de los licitantes para este procedimiento serán presentadas exclusivamente a través de medios remotos de comunicación electrónica, se entiende que no será necesario foliar las propuesta ¿es correcta mi apreciación?

Referencia en la CONVOCATORIA: 1.3 INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN

Respuesta No 31: Los documentos que deberán ser firmados y foliados son los indicados con la siguiente leyenda:

Todas y cada una de las hojas que integran el presente documento deberán estar foliadas y firmadas, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Pregunta No. 32 Para igualdad de circunstancias para el licitante se solicita a la convocante indicar el nivel del tabulador que deberá considerarse para cada cargo de la plantilla de personal solicitada

Referencia en la CONVOCATORIA: Documento PT-03 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO

Respuesta No 32: El licitante deberá considerar los salarios vigentes indicados en el tabulador de la CNEC, Cámara Nacional de Empresas de Consultoría indicados en el DOCUMENTO PE-06 de la presente convocatoria a la licitación pública.

KEY CAPITAL, S.A.P.I. DE C.V.

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950
Lázaro Cárdenas, Michoacán.

T: 01 (753) 753 3 07 00
www.puertolazarocardenas.com.mx



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>NOMBRE DEL LICITANTE: Key Capital S.A.P.I. de C.V.</p> | <p>OBRA: ESTUDIO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION DEL PREDIO LA PALOMA EN LA ISLA DEL CAYACAL DEL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICH.</p> | <p>CONVOCATORIA: 09178002-010-2020</p> | <p>FECHA 28 de febrero de 2020</p> |
|---|--|--|--|

PREGUNTAS

Pregunta No. 1

Respecto de la "Manifestación escrita del domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación", "Manifestación escrita de declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 51 y 78 de la LOPSRM" y "Manifestación escrita de declaración de integridad", se refiere a escritos libres, ¿o se proporcionará algún formato adicional para su presentación?

Referencia No. 1 en la CONVOCATORIA: 2.1 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Respuesta No 1: El LICITANTE deberá examinar dentro de la convocatoria a la licitación los formados proporcionados por la convocante, por lo que deberá de considerar en la integración de su proposición.

Pregunta No. 3

Documento PT-03, para demostrar la experiencia del personal técnico, se pide que indique a que se refiere con "documentos a fines que demuestren la experiencia", ¿basta con la presentación de la "relación de las actividades profesionales en que haya participado" a que se refiere el apartado "I. ACREDITACIONES DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA"?

Referencia en la CONVOCATORIA: 2.1 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Respuesta No 3: La convocante aclara que el licitante deberá de demostrar con algún documento que acredite la participación de los trabajos que el profesionista a participado en los proyectos y/o estudios de la misma naturaleza de los que se participa.

Pregunta No. 4

Documento PT-11, manifestación escrita mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en hoja membretada de la empresa del LICITANTE. En caso de no contar con personal con discapacidad en la planta laboral, ¿basta con indicarlo en el documento?





Referencia en la CONVOCATORIA: 2.1 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Respuesta No 4: El LICITANTE deberá de anexar el alta en el régimen obligatorio del instituto mexicano del seguro social de cada una de las personas discapacitadas que se indiquen, cuyas altas serán con seis meses de antelación.

Pregunta No. 5

Respecto de que "Todos y cada uno de los documentos que integran la proposición (especificaciones, planos, croquis, formatos llenos o vacíos, circulares, anexos y documentos del proceso de CONVOCATORIA a la licitación), deberán presentarse debidamente firmados por el LICITANTE o su REPRESENTANTE LEGAL, en apego a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", ¿la firma puede ser digital? ¿O los documentos deberán ser escaneado del original?

Referencia en la CONVOCATORIA: 2.1 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Respuesta No 5: Los LICITANTES al realizar el envío de su proposición a través de Medios de Comunicación Electrónica, deberán integrar sus archivos en formato Winzip separando cada documento de su proposición tanto DOCUMENTACIÓN DISTINTA DE LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN, la propuesta TÉCNICA, así como la ECONÓMICA, de la siguiente forma: Proposición de la Documentación Distinta, "DA.zip", Proposición Técnica "PT.zip" y Proposición Económica "PE.zip"; así como lo establecido en el respectivo procedimiento de la plataforma de CompraNet. Además, el licitante deberá incorporar LOS DOCUMENTOS PE-02 Y PE-13 EN ARCHIVO EXCEL.

Los LICITANTES al enviar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán incorporar en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la Secretaría de la Función Pública.

Pregunta No. 6

Para este procedimiento, las garantías que se consideran ¿únicamente se refieren a la garantía de cumplimiento?

Referencia en la CONVOCATORIA: 20.-GARANTIAS CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS.





Respuesta No 6: El licitante adjudicado deberá entregar para firma de contrato las garantías indicadas de acuerdo al numeral 20.-GARANTIAS CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS, de la convocatoria a la licitación pública.

Pregunta No. 7

¿El cálculo del FASAR se realizará tomando en consideración UMA ´S o Salario mínimo?

Referencia en la CONVOCATORIA: DOCUMENTO PE-6

Respuesta No 7: El licitante deberá realizar el cálculo del Factor de Salario Real, conforme a lo establecido en el DOCUMENTO PE 06 ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL UTILIZANDO la **Unidad de Medida y Actualización (UMA)**

| año | Diario | Mensual | Anual |
|------|----------|-------------|--------------|
| 2020 | \$ 86.88 | \$ 2,641.15 | \$ 31,693.80 |

Pregunta No. 8

En la consideración de la mano de obra local, favor de aclarar si es del 50% u 80%, ya que se mencionan ambos valores.

Referencia en la CONVOCATORIA: DOCUMENTO PE-03

Respuesta No 8: La convocante aclara el porcentaje mínimo de mano de obra local que los licitantes deberán incorporar en las obras o servicios a realizarse **será del 50%**.

Pregunta No. 9

Para el caso de la mano de obra local, esta se considera dentro de los estudios en campo (topografía y Geotecnia), ¿Es correcta nuestra apreciación?

Referencia en la CONVOCATORIA: DOCUMENTO PE-03

Respuesta No 9: La convocante aclara que el personal que el licitante considere de campo será bajo los alcances solicitados en las bases de la convocatoria a la licitación.

Pregunta No. 10

Para la integración de salario real, ¿Se deberá realizar de acuerdo con las tablas proporcionadas de CNEC en la convocatoria?

Referencia en la CONVOCATORIA: DOCUMENTO PE-6

Respuesta No 10: El licitante deberá de considerar el tabulador proporcionado por la convocante y en su caso el más actual.

Pregunta No. 11

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





En dicho caso, ¿Se considerará el factor de indirecto de CNEC para la integración de la propuesta?

Referencia en la CONVOCATORIA: DOCUMENTO PE-6

Respuesta No 11: La convocante aclara que los indirectos serán calculados de acuerdo a la sección III, artículo 211 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a su vez con el DOCUMENTO PE 08 INDIRRECTOS, el considerar el indirecto de la CNEC será permitido siempre y cuando no contraponga a lo indicado en la convocatoria a la licitación pública.

Pregunta No. 12

En el campo de la experiencia del personal técnico, ¿El especialista eléctrico puede ser Ingeniero Eléctrico en lugar de Ingeniero Civil?

Referencia en la CONVOCATORIA: DOCUMENTO PT-03

Respuesta No 12: El licitante será el responsable de los perfiles que propondrá para el desarrollo del estudio, de acuerdo a su planeación integral deberá considerar las carreras a fines de su especialidad.

Pregunta No. 13

En el campo de la experiencia del personal técnico, ¿El supervisor de seguridad puede ser Ingeniero Civil?

Referencia en la CONVOCATORIA: DOCUMENTO PT-03

Respuesta No 13: La convocante aclara que es aceptable el ingeniero civil, cumpliendo los requisitos establecidos por la convocante.

Pregunta No. 14

En cuestión de experiencia de personal, ¿Se podrán presentar cartas expedidas por empresas en las que se hayan laborado para la justificación de la experiencia?

Referencia en la CONVOCATORIA: DOCUMENTO PT-03

Respuesta No 14: La convocante aclara que es aceptable toda documentación fehaciente que demuestre la experiencia afín a los trabajos solicitados en el alcance de la presente licitación.

Pregunta No. 15

¿Se pueden dividir el supervisor de seguridad salud y ambiental, en un Supervisor de Seguridad y otro de Aspectos Ambientales?



[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]



Referencia en la CONVOCATORIA: DOCUMENTO PT-03

Respuesta No 15: La convocante aclara que es aceptable un solo supervisor para desarrollar el rol y función.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la primera y única junta de aclaraciones, por lo que no habrá más juntas de aclaraciones.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación contenidas en la presente acta, formaran parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se hace constar que, al término de la junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 22:10 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE
LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.**

ING. LUIS SÁNCHEZ Y LÓPEZ
GERENTE DE INGENIERIA

ING. JUAN CARLOS REYES VILLAGÓMEZ
SUBGERENTE DE CONSTRUCCIÓN
MANTENIMIENTO

ING. RICARDO SÁNCHEZ CORTÉS
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN

[Handwritten signatures in blue ink over horizontal lines]

[Handwritten blue 'X' marks and other scribbles on the right margin]





**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN APILAC.**

C. BEATRIZ NIEVES CLEMENTE

| EMPRESAS PARTICIPANTES | NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA |
|--|---|
| 1 INGENIAP, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA PERSONA FÍSICA ABUNDIO VALENTIN MURILLO MURO | |
| 2 COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V. | |
| 3 REYNALDO BARRERA PANIAGUA | |
| 4 KEY CAPITAL, S.A.P.I. DE C.V. | Carlos I. Marquez Cervantes KEY CAPITAL SAPI de C.V. |
| 5 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TORZAT, S.A. | DE LA TORRE ZARADAIN |
| 6 CLR CENTRO DE DISEÑO, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ARMANYE ELECTROMECANICOS, S.A. DE C.V. | Jorge Enrique Coriel Moreno |
| 7 SCALA, SUPERVISIÓN, CONSULTORÍA, ASESORÍA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V. | |





GERENCIA DE INGENIERÍA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09178002-010-2020 ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

COMPROBANTE DEL SISTEMA COMPRANET DE LA RECEPCIÓN DE PREGUNTAS POR MEDIO ELECTRÓNICO.

Procedimiento : 995866 - ESTUO

compranet.hacienda.gob.mx/esop/mdy/message/receivedMessage.do?reset=true&_ncp=1582945281572.723-3

Aplicaciones SISTEMA EDIFICIO Configuración Google Incidencias Compra... Comisión Interamer... AUTOMATIZA EDIFL... Nueva pestaña Aplicaciones MIC Servicio Manegraf... MSPR

69:01 P.M.C.S.T. - Central America, Fern

CompraNet SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA

Volver a la Lista Publicación DOF Duplicar Procedimiento Vigente

Procedimiento : 995866 - ESTUDIO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION DEL PREDIO LA PALOMA EN LA ISLA DEL CAYACAL DEL PUERTO DE LAZARO CARDENAS, MICH. Expediente 2064787 - ESTUDIO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION DEL PRED Fecha y hora de apertura de proposiciones: 06/03/2020 05:00:00 PM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Crear Elemento

Introduzca filtro (reserva para inicial la búsqueda)

| Remitente | Fecha | Asunto | Fecha de MI Consulta | Fecha de Consulta en la UC | Respuesta |
|---|---------------------|---------------------------|----------------------|----------------------------|-----------|
| 1 SCALA SUPERVISION CONSULTORIA ASESORIA Y LABORATORIO SA DE CV | 27/02/2020 04:20 PM | Junta de Aclaraciones | 28/02/2020 05:39 PM | 27/02/2020 05:40 PM | |
| 2 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TORZAT, S.A. | 27/02/2020 03:10 PM | Solicitud de aclaraciones | 28/02/2020 05:44 PM | 27/02/2020 05:41 PM | |

Total 2 Pagina 1 de 1

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950 Lázaro Cárdenas, Michoacán.

T: 01 (753) 753 3 07 00 www.puertolazarocardenas.com.mx



2020 LEONA VICARIO REVENIDORA MADRE DE LA PATRIA